



DECRETO ALCALDICIO N° 977 /

AUTORIZA GIRO DE FONDO POR RENDIR.

REQUINOA,

05 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO

El Memo N° 306 de fecha 03.05.2022, de la Directora Secpla , mediante el cual solicita Fondo por Rendir para gastos **Conservador Bien Raíz Rengo**, por un monto de **\$ 404.000**, correspondiente a la inscripción de fusión proyecto Conjunto Habitacional San Valentín. Adjunta Cotización.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 272 de fecha 03.05.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.201, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$404.000, para el pago de Inscripción de fusión proyecto Conjunto Habitacional San Valentín, en el Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

GIRESE el monto de **\$ 404.000** a nombre de la **Sra. Margarita González Gorioitía**, RUT: [REDACTED] **Directivo Grado 7** de planta municipal, Directora Secpla, con póliza fianza de valores vigente.

IMPUTESE el gasto a las cuentas contables cuenta contable: 215-22.12.005.000.000 Derechos y Tasas, Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/CMAB/MGG/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
DAF
Archivo